

Obligatoriedad de uso de dispositivos de sobretensión



Debido al incremento en el nivel de tormentas eléctricas, la reglamentación volvió obligatorio el uso de dispositivos de sobretensión. La ley de H&S de la República Argentina (Ley 19587) mediante sus decretos y reglamentaciones exige la aplicación obligatoria de la reglamentación AEA90364 referente a la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles.

Esta reglamentación, llama a la obligatoriedad del uso de dispositivos de sobretensión (DPS) en zonas donde

el impacto de rayos sea perjudicial desde un punto de vista físico y económico segregando estas zonas según la cantidad de días con tormentas eléctricas por año.

Es importante destacar la responsabilidad del profesional involucrado en la inspección y diseño de una instalación, garantizando el fiel cumplimiento de todas las pautas indicadas en las reglamentaciones vigentes con el fin de minimizar los riesgos.

Consejo de Administración

**PRESIDENTE**  
José Luis López

**VICEPRESIDENTE**  
Antonio Pablo Araujo

**SECRETARIO**  
Miguel Ángel Sansone

**PROSECRETARIO**  
Pedro Alberto Moyano

**TESORERO**  
José Luis Etcheverry

**PROTESORERO**  
Carlos Alberto Bonetti

**VOCAL TITULAR**  
Gustavo Wouters  
Luis Raúl Zunino  
Roberto Carlos Jaure  
Silvia Aida Ricotta  
Dante Ernesto Lisella  
Ricardo Emilio Minoli

**VOCAL SUPLENTE**  
María Luisa Teileche  
Carlos Alberto Visconti  
Alejandro Daniel Mega

**SINDICO TITULAR**  
Oscar Andrés Gaviño

**SÍNDICO SUPLENTE**  
Luján Beatriz Pellegrini



con **LUZ** Propia



Publicación de la C.E.M.  
Diciembre 2017 Año XX

#93

Publicación bimestral de distribución gratuita, editada por la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda. Reservados todos los derechos. Registro de Propiedad Intelectual en trámite. Prohibida la reproducción total o parcial del contenido sin consentimiento del Consejo de Administración de la CEM.

Editorial

Época de balances y nuevos proyectos

A pesar de algunas vicisitudes, el 2017 concluye positivamente. Este año logramos avanzar en la obra de ampliación de la sub estación transformadora lo que nos permitirá, una vez finalizada la misma, elevar al doble



la capacidad energética. Actualmente, estamos en un momento de transición, funcionando con un solo transformador

de 30 MVA hasta abril del 2018, por lo tanto si la demanda superara dicha potencia (habría restricción) y si fuera necesario realizar mantenimiento sobre el mismo o por obra de la ET en Monte podría haber cortes programados que podremos informar, pero también pueden surgir imprevistos y esos no se programan sino que nos sorprenden. En las demás áreas hemos crecido, hemos avanzado tecnológicamente, en el área de servicios sociales se amplió el espacio de parcelas en el cementerio parque "La Piedad", se hicieron nuevos caminos, se parquizó el lugar; en la casa velatoria se inicia una renovación y mejoramiento del lugar. Por último, en el área de internet iniciamos una nueva etapa tecnológica que llegará a los lugares más olvidados de nuestro pueblo.

Siempre hay más para hacer, siempre nos encontramos pensando en nuestros



socios más desprotegidos u olvidados y hacia allá vamos porque el espíritu cooperativo es pensar en el bienestar de todos por sobre todas las cosas. Necesitamos más espíritus cooperativos, por ello brindamos, para que cada móntense se permita soñar con un futuro mejor y pueda alcanzarlo.

Felices Fiestas. }  
Que el 2018 nos encuentre en paz, con salud y nuevos trabajos!!!

Estimado asociado: Le informamos que a partir de la facturación del mes de Diciembre de 2017 con vencimiento en enero de 2018, se ajustarán los valores de los abonos telefónicos básicos autorizados por el Ente Nacional de Comunicaciones – ENACOM

|                  |              |
|------------------|--------------|
| Casas de Familia | 95.00 + IVA  |
| Comercial        | 135.00 + IVA |
| Profesional      | 135.00 + IVA |

|                    |              |
|--------------------|--------------|
| Gobierno           | 156.00 + IVA |
| Línea Control 600  | 110.00 + IVA |
| Línea Control 1200 | 130.00 + IVA |

Ahora puede leernos en Internet: <http://www.coopmonte.com.ar>  
Envíenos su comentario sobre esta publicación a: [coopmonte@coopmonte.com.ar](mailto:coopmonte@coopmonte.com.ar)

Reunión con delegados

A cada paso, la CEM convoca a los delegados distritales con el fin de informarles el camino transitado en cada



proyecto. De esta manera, cada dos meses se reúnen en las instalaciones de la sede central y se exponen y presentan a debate



las decisiones tomadas por el Consejo de Administración. Días atrás se realizó la última reunión del año.



## Avanza la obra de fibra óptica

Avanza la instalación en nuestro partido de Fibra Óptica al Hogar conocida como red FTTH de siglas en ingles de "Fiber To The Home" o también como tecnología GPON "Gigabit Pasive Optical Network".

Esto permitirá, además de poder volver a dar altas de nuevas líneas de servicio en las zonas que se han agotado los cupos, poder tener planes de conectividad acorde a la demanda de internet de hoy y futura, con planes por ejemplo de 20, 50, 100mbps o superiores, televisión de alta resolución, video a demanda, y otros servicios.



La totalidad del proyecto contempla la construcción de 4 nuevos trocales de fibra óptica a lo ya existentes y de 15 zonas que

permitirán el acceso al Servicio de Fibra al Hogar a la totalidad de los hogares del casco Urbano.

En esta primera etapa se están construyendo 5 de estas 15 zonas las cuales se eligieron basándose en los barrios que hace más tiempo están sin disponibilidad.

Los Barrios comprendidos son los siguientes: San Bernardo - El Tala - Bajada la Chona - Tanque - Unidad Nacional - Espinillos - San Miguel - Procasa - 17 de Octubre - Héroes de - Malvinas - Coppola - Los Claveles - Salinas - Esperanza.

### ACTUALIDAD

## Finalización del tendido subterráneo de media tensión

Concluyeron los trabajos de tendido de conductores de la obra subterránea de Media Tensión a los barrios Unidad Nacional, Espinillos, 80 y 90 viviendas, Procasa y alledaños; restando solamente realizar las conexiones y posterior vinculación de cada uno de los tramos al nuevo tendido.

Este emprendimiento, como se dijo anteriormente, tiene como finalidad anexar los barrios mencionados al sistema interconectado del anillo urbano de Media Tensión subterráneo, quedando solamente aéreo desde el puesto de transformación a la altura del tanque de agua comunitario hasta la escuela 5, obra que se hará en una etapa posterior, dándole una excelente calidad de servicio además de minimizar al máximo el riesgo eléctrico en

la vía pública.

Por otro lado continúan las obras en la Subestación de Transba referente a la repotenciación de las maquinas y cambio del tren de celdas de 13,2 KV., donde se espera para mediados de diciembre poder pasar los alimentadores de 13,2 KV de la Cooperativa de Monte desde las c e l d a s provisionarias a las nuevas quedando a s í conformado el primer p a s o importante de la obra que es estar alimentados desde uno de los dos transformad

ores nuevos con mayor potencia y con las nuevas celdas; continuando luego las tareas del cronograma correspondiente para montar el segundo transformador nuevo en su posición definitiva.

Con respecto al mantenimiento preventivo se sigue trabajando tanto en la zona urbana como en



Foto de archivo

## Fraude Eléctrico



La cooperativa continua con la campaña para detectar fraude eléctrico. Como lo hace periódicamente se están realizando inspecciones para determinar conexiones clandestinas y anomalías en las conexiones eléctricas.

Para ello capacita al personal de la cooperativa y actúa sobre las denuncias de los socios sobre posibles conexiones anómalas. También cuenta con la asistencia de la policía local en la realización de

los procedimientos en la vía pública. Debido a la realización de estas inspecciones se han realizado procedimientos los cuales han resultado positivos e iniciado las correspondientes acciones judiciales tendientes al recupero de la energía hurtada.

Las conexiones eléctricas clandestinas son de gran riesgo para las personas que las realizan, como así también para el personal que trabaja sobre las columnas de la cooperativa y para las personas, ya

que una conexión clandestina, puede inducir tensiones peligrosas sobre columnas, alambrados etc y también la rotura de conductores produciendo cortes de energía que afectan a los usuarios y un perjuicio económico hacia la cooperativa y sus socios.

En función de esto le solicitamos a la población que nos informe ante la duda de que se haya producido una conexión clandestina dirijase a nuestras oficinas o telefónicamente al 409500.

**ECOTIPS:** Consejos útiles para el ahorro de energía.

La etiqueta es una herramienta que nos permite conocer de manera fácil y rápida los valores de consumo de energía de los artefactos.

En nuestro país, el etiquetado es obligatorio para los siguientes electrodomésticos y gasodomésticos:

- Acondicionadores de aire
- Freezers
- Calefactores por convección
- Heladeras
- Lavarropas
- Lámparas
- Hornos y Hornallas
- Calefones

Es obligación del vendedor exhibir la etiqueta energética en cada artefacto

**Energía**

Más eficiente

A B C D E F G

Menos eficiente

**A**

**A la hora de comprar, opta por el artefacto más eficiente,**  
ya que el mismo artefacto pero de distinta categoría puede llegar a consumir hasta tres veces más.

SERVICIOS DE Electricidad

#TrabajandoParaNuestrosSocios

69 años

1948 2017

www.coopmonte.com.ar